



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

FECH4 Folios: 1

Origen: 1088/THBSSE/TALENTO

HUMANO-BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Destinatario: ROSALIA BEATRIZ LLANES DE SALAH



I-2020-001531

CIRCULAR No. **014.** de fecha **17 FEB. 2020**

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y JEFES DE ÁREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019 Y CONCERTACION DE COMPROMISOS 2020 EN LA PLATAFORMA EDL.

FECHA: 15 DE FEBRERO DEL 2020

La Secretaría de Educación informa a los Rectores de las Instituciones Educativas del Departamento, que de conformidad con el Acuerdo No. 617 del 10 de Octubre de 2018 **Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa..**, que hasta el 15 de Febrero de 2020 tienen plazo para la realización del proceso de evaluación de desempeño en la Plataforma EDL del Segundo Semestre 2019 del personal de carrera administrativa, lo cual se estará haciendo la respectiva verificación y seguimiento para que se dé estricto cumplimiento a dicho proceso en las fechas señaladas.

EVALUACION 2019-2020 SEGUNDO SEMESTRE: Del 01/08/2019 al 31 de Enero de 2020.

De igual manera deben generar la Concertación de Compromisos en la Plataforma EDL, procedimiento que se hará desde el Usuario del Evaluador en compañía de cada uno de sus evaluados.

La evaluación debe diligenciarse en el marco de las metas Institucionales, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de la Entidad, misión, visión, manual de funciones y demás elementos que conduzcan al logro de las metas de la misma.

La evaluación de desempeño laboral constituye una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión Institucional y su función social, generando un valor agregado, a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales. Así mismo, dicha evaluación es un instrumento para realizar planes de mejoramiento y determinar las áreas en las que los servidores requieren capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias y lograr los objetivos trazados al interior de la Entidad.

Parágrafo: El nuevo formato lo pueden bajar de la página de la CNSC.

Atentamente,

LUIS ALBERTO GRUBERT IBARRA

Secretario de Educación Departamental